



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAR. 2008

RES. H. N° 167-08

Expte. N° 20.364/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Lingüística", de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. C.S. N° 494-07, el Consejo Superior de esta Universidad designa a la Prof. Lilián del Valle Flores, en el cargo de Profesora Regular en la categoría de Ajunta, con dedicación exclusiva, en la asignatura del epígrafe;

Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Docencia Regulares, aprobado por Res. C.S. N° 350-87 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones como docente regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

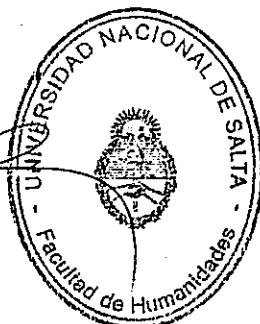
ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES a la Prof. LILIAN DEL VALLE FLORES, como Profesora Regular en la categoría de Adjunta, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "LINGÜÍSTICA", de la Carrera de Letras (Plan 2000), que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 28 de diciembre de 2007, en las condiciones establecidas en la respectiva resolución de designación.

ARTICULO 2°.- DAR POR TERMINADAS las funciones interinas que venía desempeñando la Prof. Lilián Flores, quien fuera designado mediante Res. H. N° 127-05.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Prof. Flores, Dirección General de Personal y Sede Regional Tartagal.

mjl

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. PROF de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.